"El pulque"

p. 67-70

Corazón de la tierra

La fiesta titular de los indios a Nuestra Madre y Señora Santa María Virgen de Guadalupe

María del Carmen Vázguez Mantecón

México

Universidad nacional Autónoma de México Instituto de Investigaciones Históricas

2020

198 p.

Figuras, mapas, planos, fotografías y cartas

(Historia General 40)

ISBN-978-607-30-3948-2

Formato: PDF

Publicado en línea: 26 de septiembre del 2022

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/729/cora

zon tierra.html



D. R. © 2022, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



EL PULQUE

Desde octubre de 1667, el virrey marqués de Mancera concedió licencia para que vendieran pulque blanco a los naturales de la ermita Juan Antonio, Mateo Juárez y Salvador Andrés, quienes se desempeñaban como caciques y principales del pueblo de Santiago Zacualco,¹ lo que parece haber sucedido sin ningún contratiempo. Aunque desde 1529 se regulaba el consumo de esa bebida con algunas prohibiciones y se vetaba el que se le mezclaran otros ingredientes,² en la práctica siempre hubo "una autorización implícita" para su uso.³ En 1668 se creó la renta y el asiento de pulques, dejando en manos de particulares su producción y venta a cambio del pago de un impuesto a la corona.⁴ El buen pulque blanco siempre se consideró terapéutico y se atribuyen a su adulteración la serie de males que ocasiona "el pulquismo".⁵ La fabricación de pulque co-

¹ AGN. Indios. v. 24. e. 200.

^{2 &}quot;Para que cierta rayz que hechan los Yndios en el pulque no lo hechen", Toledo, 24 de agosto de 1529. Según esta cédula dirigida a la Real Audiencia y al obispo Zumárraga, los naturales de esa Nueva España "hazen un cierto vino que se llama pulque, en lo cual dizque en los tiempos que hazen sus fiestas y en todo el mas tiempo del año hechan una rayz que ellos siembran para efecto de hechar en el dicho vino, y para le fortificar y tomar más sabor en ello, con el cual se emborrachan y assi emborrachados hazen sus ceremonias y sacrificios que solían hazer antiguamente [...] y demás desto se siguen muchos vicios carnales y nefandos de lo qual Dios nuestra señor es muy desservido", Provisiones, Cédulas, Instrucciones de Su Majestad, Ordenanzas de Difuntos y Audiencia para la buena expedición de los negocios y administración de Justicia y Gobernación de esta Nueva España y para el buen tratamiento y conservación de los Indios, México, Casa de Pedro Ocharte, 1558, reimpreso en México por José María Sandoval, 1878, t. I, p. 143-144.

³ José Jesús Hernández Palomo, *La renta del pulque en Nueva España, 1663-1810*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1979, p. 19, 31 y 32.

⁴ Idem

⁵ José G. Lobato, *Estudio químico-industrial de los varios productos del maguey mexicano y análisis químico del aguamiel y el pulque*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1884, p. 125.

68 CORAZÓN DE LA TIERRA

menzó siendo una actividad exclusiva de los indios, pero pronto empezaron a producirlo españoles y mestizos para el consumo de los naturales y de la población, que "vieron en su comercio una buena oportunidad de ganancia personal".6



La corona, al principio, se mantuvo al margen de su comercialización, pero participaría al fin de los beneficios de un producto que resultaba ser muy redituable, aunque tuviera conciencia del daño que causaba, por lo que aprobó en 1672 las ordenanzas para el ramo del pulque mediante una real cédula.⁷ Era común que se le mezclaran otros ingredientes para hacerlo más embriagante —raíces, hierbas y, a veces, sustancias alucinógenas como el peyote—, por lo que siempre se intentaría controlar su consumo y los desórdenes consecuentes en las pulguerías.8 Todo esto debió afectar a los indios raspadores de magueyes propios y ajenos -por lo que pagaban derechos al asentista de pulques-, que trataban de aprovechar los días de fiesta en los que el consumo de pulque por parte de los naturales era desmedido, porque acaso "celebrar sin beber era poco menos que no celebrar"9 y porque se perdía, poco a poco, la memoria de que antes de la Conquista se había permitido la embriaguez a los viejos y, salvo en determinados rituales, a toda la población.

⁶ Sonia Corcuera de Mancera, El fraile, el indio y el pulque. Evangelización y embriaguez en la Nueva España (1523-1548), México, Fondo de Cultura Económica, 1991, p. 122-123.

⁷ Ibidem, p. 248.

⁸ Juan Pedro Viqueira, ¿Relajados o reprimidos?..., p. 206.

⁹ Sonia Corcuera de Mancera, El fraile, el indio..., p. 119.





Una década más tarde de la creación del asiento, los alcaldes y principales de Nuestra Señora de Guadalupe se vieron en la necesidad de denunciar ante el virrey Payo Enríquez de Rivera que durante la fiesta principal llegaban a "la ermita" muchas indias e indios a vender pulque, quienes, si bien estaban obligados a hacerlo lejos de la iglesia, se colocaban en la misma plaza por donde pasaba la procesión. Sin nombrar la afectación a sus intereses, arguyeron que eso ocasionaba que se juntara la gente en esos puestos causando ruido y vocerías con sus embriagueces, "que debían evitarse", por lo que solicitaron que se les obligara, como de hecho sucedió gracias a una cédula real de 28 de noviembre de 1680, a venderlo en el puente, en el ejido o en cualquier otro lugar. 10 El mismo padre Florencia fue el primero en reconocer públicamente, entre 1675 y 1688, que el demonio "con astucia" se había colado en el santuario por las tardes para aguar la unción que los indios manifestaban por las mañanas, en una "reprobada demasía de pulques y tepaches" que se había introducido licenciosamente en el reino. Dijo también que, a pesar de que eran muchos los que se arrodillaban ante "el ídolo infame de la embriaguez", otros tantos se abstenían "de tan descomulgada bebida", pasando mañanas y tardes de sus fiestas con rezos y velaciones delante de "su bendita imagen". 11

En cuanto al aguamiel, el común de los naturales de varios pueblos, incluidos los de Nuestra Señora de Guadalupe, demandó en octubre de 1690 el derecho de vender libremente en la plaza "en una posesión inmemorial en que se hayan", el que sacaban de sus magueyes antes de que por su fermentación se convirtiera en pulque blanco. Según expusieron en su súplica, a pesar de que se había

¹⁰ AGN, Reales Cédulas Duplicadas, v. 22, e. 415.

¹¹ Francisco de Florencia, La estrella de México..., p. 168.



70 CORAZÓN DE LA TIERRA

certificado que no estaba comprendido en el asiento del pulque, ni en las licencias respectivas porque no causaba embriaguez y la gente pobre lo usaba como medicina, un alguacil había derribado sus jacales prohibiéndoles la venta. El virrey conde de Galve ordenó al respecto que no se les impidiera venderlo con las palabras "no se haga novedad", 12 porque las permisiones acompañaron siempre a su consumo por sus cualidades terapéuticas y nutritivas y por su uso habitual entre los indios.

¹² AGN, Indios, v. 30, e. 379.